



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección
Nacional de
Educación

DNE 0921/2026

Montevideo, 08 OCT. 2026

VISTO: la necesidad manifestada por la Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Trabajo, de seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a para CECAP Treinta y Tres, cuyo vínculo con la Dirección Nacional de Educación se promoverá oportunamente por medio de contrato en régimen de horas docentes;-----

RESULTANDO: I) que el Centro de Capacitación y Producción se constituye como una institución dedicada a la educación no formal que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección Nacional de Educación;-----

II) que la función de dirección de CECAP implica la conducción de un proyecto de educación no formal orientado a adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años, en situación de vulnerabilidad social que no estudian ni trabajan, propendiendo a su desarrollo a través de educación y trabajo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley N° 19.149, de fecha 24 de octubre de 2013, Decreto N°171/013, de fecha 10 de junio de 2013, sus concordantes, modificativas y complementarias, y resolución de Dirección Nacional de Educación N°0129/2024, de fecha 01 de marzo de 2024;-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) DISPÓNESE el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP Treinta y Tres, cuyo vínculo se promoverá oportunamente por medio de contrato en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 10 de noviembre de 2026.-----

2) APRUÉBANSE las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y el formulario de inscripción que se agregan como anexos y forman parte de la presente resolución.-----

3) ESTABLÉZCASE que el Tribunal de Selección estará integrado por la Sra. Isabel Alende, en su carácter de Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Trabajo, la Sra. Alejandra Martell, en su calidad de Asistente Técnico del Programa Nacional de Educación y

Trabajo y el Sr. José Hosta en su carácter de Director de Desarrollo Social de la Intendencia de Treinta y Tres.-----

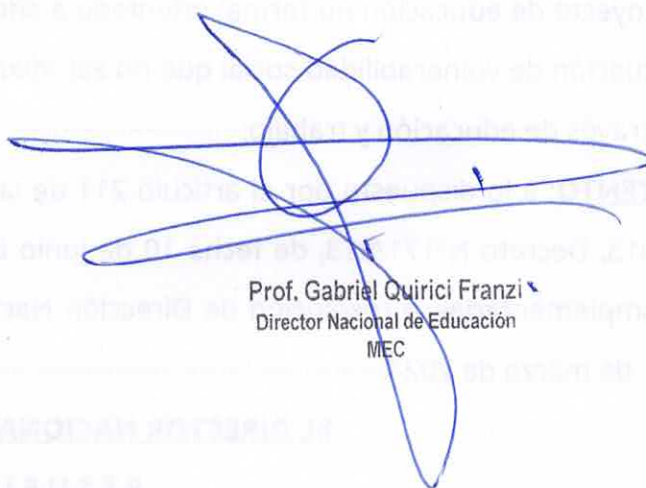
4) NOTIFÍQUESE a los integrantes del Tribunal de Selección.-----

5) PASE a la oficina Capital Humano a efectos de gestionar la publicación en la página web del Organismo, así como en el sitio web institucional de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

6) CUMPLIDO, pase a la Dirección Nacional de Educación a los efectos de la prosecución de la convocatoria referida.-----

2026-11-0002-1363

LC

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

Prof. Gabriel Quirici Franzí
Director Nacional de Educación
MEC